Términos de Referencia (TdR) Asignación de Fotografía – Documentación de la Respuesta Humanitaria

1. Antecedentes

El Comité Internacional de Rescate (IRC) responde a algunas de las emergencias humanitarias más complejas del mundo, apoyando a las personas afectadas por crisis humanitarias —incluida la crisis climática— para que puedan sobrevivir, recuperarse y reconstruir sus vidas. Fundado en 1933 a solicitud de Albert Einstein, el IRC trabaja actualmente en más de 50 países, brindando atención en salud, educación, protección y medios de vida, con un enfoque transversal en la reducción de las desigualdades que afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas.

La crisis humanitaria en Venezuela continúa agravándose, con aproximadamente 19 millones de personas (66% de la población) que requieren asistencia humanitaria. Más de 7,7 millones de personas venezolanas han salido del país para satisfacer sus necesidades básicas, configurando una de las mayores crisis de desplazamiento a nivel mundial.

Colombia, que ha recibido al menos 2,9 millones de personas refugiadas y migrantes venezolanas, enfrenta múltiples desafíos humanitarios adicionales, con cerca de 8,3 millones de personas que presentan necesidades significativas. Esta situación es el resultado de una combinación de factores, entre ellos el conflicto armado, la variabilidad climática, los efectos persistentes de la COVID-19, la inflación y limitaciones institucionales para responder tanto a las necesidades internas como a los flujos migratorios.

En este contexto, el IRC, en alianza con un amplio número de organizaciones locales, implementa intervenciones en las áreas de salud, protección, educación y recuperación económica y desarrollo, incluyendo acciones en el departamento de Norte de Santander y Nariño, una de las zonas de mayor presión humanitaria y dinámica transfronteriza del país.

Como parte de una próxima exposición sobre la crisis humanitaria, el IRC busca documentar visualmente esta respuesta mediante fotografías de alta calidad que reflejen las realidades de las comunidades afectadas, el trabajo implementado y la coordinación con actores locales. Las imágenes servirán para fortalecer la visibilidad, la incidencia y el relacionamiento con donantes y el público en general.

2. Objetivo de la consultoría

Capturar y entregar una selección curada de fotografías profesionales que representen de manera visual el contexto humanitario, la resiliencia comunitaria y el apoyo brindado a través de las intervenciones del IRC en Norte de Santander (Cúcuta) y Nariño (Ipiales), en el marco de la respuesta humanitaria en Colombia.

3. Alcance de los servicios

El/la consultor(a) / fotógrafo(a) será responsable de:

- Realizar visitas de campo a comunidades y sitios de implementación seleccionados, en coordinación con el IRC, garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad, salvaguarda y protección.

- Tomar fotografías de alta calidad que documenten:

    - La vida comunitaria y la resiliencia en el contexto de la crisis humanitaria.
    - Las actividades implementadas por el IRC y sus socios.
    - Actores locales y partes interesadas relevantes involucradas en la respuesta humanitaria.

- Seleccionar y editar un conjunto de imágenes, optimizando color, luz y resolución, conforme a estándares profesionales de postproducción.

- Entregar todas las fotografías en alta resolución, organizadas por temática o ubicación, garantizando:

    - Etiquetado adecuado.
    - Metadatos completos (fecha, lugar, descripción y confirmación de consentimiento).
    - Transferencia segura del material al punto focal designado por el IRC.

4. Entregables

- Un mínimo de 100 fotografías (50 para Ipiales) (50 para Cúcuta) editadas de alta calidad, categorizadas por tema y actividad.
- Una hoja de metadatos (formato Excel o Word) que incluya: descripción, ubicación, fecha y confirmación de consentimiento de acuerdo con los formatos de IRC.
- Todas las imágenes originales (sin editar) almacenadas y compartidas de manera segura.

5. Duración y ubicación

- Periodo de ejecución: 2 días por ubicación para la toma de fotografías.
- Ubicaciones: Cúcuta y Ipiales Norte de Santander.
- Fecha de entrega: 15 días posteriores a finalizar la visita de campo.

6. Perfil del/la consultor(a) / fotógrafo(a)

- Título profesional o técnico en Fotografía, Comunicación Social, Artes Visuales, Periodismo o áreas afines.
- Formación y/o certificaciones en fotografía documental, fotoperiodismo o fotografía humanitaria (deseable).
- Conocimiento de principios de narrativa visual, ética en la comunicación y storytelling humanitario.
- Manejo de herramientas profesionales de edición fotográfica (Adobe Lightroom, Photoshop u otros).
- Experiencia mínima de 3 a 5 años en fotografía documental, periodística o humanitaria.
- Experiencia comprobada en trabajo de campo, preferiblemente en contextos humanitarios o de emergencia.
- Experiencia con ONG, organizaciones humanitarias, agencias internacionales o proyectos sociales (altamente deseable).
- Experiencia documentando comunidades en situación de vulnerabilidad (población migrante, refugiada, desplazada o afectada por crisis).
- Experiencia en gestión de consentimientos informados y cumplimiento de estándares éticos en el uso de imágenes.
- Capacidad para organizar y entregar material fotográfico con metadatos completos.
- Sensibilidad cultural y enfoque de dignidad, respeto y no revictimización.
- Capacidad de trabajo autónomo y coordinación con equipos multiculturales.
- Orientación al detalle y cumplimiento de cronogramas ajustados.

7. Consideraciones éticas y de salvaguarda

Toda la actividad fotográfica deberá cumplir con las políticas del IRC en materia de Salvaguarda, PSEA y Protección de Datos.

Se deberá obtener consentimiento informado por escrito de las personas retratadas, especialmente en el caso de personas identificables, niños, niñas y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Los contextos sensibles deberán documentarse con dignidad y respeto, evitando cualquier riesgo de daño, exposición indebida o explotación.

8. Confidencialidad y manejo de información

El/la consultor(a) deberá garantizar la confidencialidad absoluta de toda la información a la que tenga acceso durante el desarrollo de la consultoría, incluyendo información administrativa, técnica, financiera y cualquier otro dato sensible del IRC.

9. Propiedad intelectual

- Todos los productos elaborados serán propiedad intelectual exclusiva del IRC.
- El/la consultor(a) cede automáticamente los derechos patrimoniales sobre los productos generados, sin costos adicionales.
- No se permitirá el uso, reproducción o difusión del material sin autorización expresa del IRC.
- Las metodologías propias del consultor podrán ser referenciadas, pero los productos finales serán insumos institucionales del IRC.

10. Forma de pago

- El pago del 100% de los honorarios de la consultoría se realizará una vez que todos los productos entregables hayan sido recibidos y aprobados por el IRC, de conformidad con los procedimientos contractuales internos.
- El IRC asumirá directamente los costos de tiquetes de viaje y alimentación del/el consultor(a) durante los días en que se realicen las actividades de toma fotográfica en terreno, de acuerdo con las políticas internas de viajes y viáticos del IRC.
- Los costos de viaje y alimentación no deberán ser incluidos en la propuesta financiera del/la consultor(a), y no harán parte del valor total de los honorarios de la consultoría.
- El pago del 100% se realizará una vez aprobados todos los productos entregables.
- Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria, dentro de un plazo de hasta 30 días a partir de la fecha de facturación.
- Los pagos estarán sujetos a las retenciones tributarias aplicables conforme a la normativa fiscal vigente en Colombia.

11. Criterios de selección

Hoja de vida que cumpla con el perfil requerido.
Propuesta financiera con costo total e impuestos incluidos, y desglose detallado de costos.

12. Proceso de aplicación

- Las postulaciones deberán enviarse al correo Suministros.IRC@rescue.org a más tardar el **12 de febrero de 2026, a las 3:00 p.m**., e incluir:
    - Hoja de vida.
    - Oferta económica detallada.